

Cemex construirá dos parques eólicos

Estos parques forman parte del proyecto Ventika, cada uno con 126 MW de potencia a instalarse en Nuevo León. Varios inversionistas privados se asocian con bancos estatales y privados. La energía generada será para las plantas de Cemex y otras industrias. El esquema será de falso autoabastecimiento.

Proyecto Ventika

La mexicana Cemex, una de las mayores cementeras del mundo, informó que obtuvo el financiamiento para construir dos parques eólicos en el norte de México que demandarán una inversión de 650 millones de dólares (Reuters, en La Jornada, 10.04.2014)

La cementera, que tiene su sede en la norteña ciudad de Monterrey, llevaba un par de años tratando de estructurar el financiamiento para el proyecto Ventika, que considera la construcción de dos parques eólicos de 126 mega vatios cada uno, en General Bravo, en el estado de Nuevo León.

"La inversión del proyecto es de aproximadamente 650 millones de dólares y se estructuró bajo un esquema de 75 por ciento deuda y 25 por ciento inversión de capital", dijo Cemex en un comunicado.

La deuda fue contratada con el Banco de Desarrollo de América del Norte, los estatales Banobras, Nafin y Bancomext y Santander, y los socios que aportarán capital son Fistera Energy, una compañía controlada por fondos gestionados por Blackstone, Cemex e inversores privados.

Cemex tendrá una participación del 5 por ciento en el proyecto, del cual será el administrador, pero no lo consolidará en su balance.

La energía generada por los parques, cuya construcción iniciará en el segundo trimestre del año, abastecerá a instalaciones de Cemex y de empresas como la gigante de bebidas y minorista FEMSA, la siderúrgica DeAcero y al Tecnológico

de Monterrey, bajo el esquema de autoabastecimiento.

Este es el segundo proyecto eólico desarrollado por Cemex bajo el esquema de autoabastecimiento. El primer parque se encuentra en el sureño estado de Oaxaca.

Banqueros e industriales asociados

La generación privada de energía eléctrica es un atractivo negocio para banqueros e industriales. Todos quieren invertir, en asociación con transnacionales. Más aún con la reforma desnacionalizadora de Peña Nieto que permite la generación eléctrica privada en un 100%.

La asociación de industriales y banqueros representa la fórmula preferida del capital. Tan es así que la fusión del capital industrial y el bancario es la base del imperialismo.

Como en otras ocasiones, Cemex y socios generarán electricidad mediante un permiso particular obsequiado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en la modalidad de falso Autoabastecimiento (AUT). Esto es, el proyecto Ventika NO generará para NINGÚN autoabastecimiento sino para el abastecimiento de clientes privados.

Mediante mecanismos fraudulentos como el señalado y otros más, la CRE había privatizado al 31 de diciembre de 2013 el 55.24% de la generación eléctrica total a nivel nacional. Todos estos permisos son (eran) anticonstitucionales pues se basaban en leyes secundarias contrarias a las disposiciones constitucionales.

Pero la reforma de Peña Nieto está peor. Ahora la generación privada queda autorizada a nivel constitucional, al haberse modificado regresivamente el párrafo 6° del artículo 27 constitucional, así como el párrafo 4° del artículo 28. Con esta reforma, la generación ya no corresponde a la nación de manera exclusiva, ni siquiera se considera actividad “estratégica”. Consecuentemente, el sector privado puede intervenir como lo hacía antes de 1960, cuando fue nacionalizada la industria eléctrica.

De manera grotesca, la CRE que debía desaparecer por nociva a la nación, fue elevada a rango constitucional (lo mismo que la Comisión Nacional de Hidrocarburos). En ambos casos habrá reformas a las correspondientes leyes secundarias.

Lo más grave será la abrogación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), que conquistamos al calor de la lucha de la Tendencia Democrática del SUTERM en 1975. Esta ley, manoseada en 1992 por Salinas de Gortari para iniciar la privatización furtiva, será destruida en su totalidad. La razón es simple: esta ley fue para reglamentar la nacionalización eléctrica, para afirmarla y establecer el concepto de servicio público de energía eléctrica, de allí su nombre. Hoy,

2014, energía 14 (284) 27, FTE de México la industria nacionalizada no existe más, fue desnacionalizada por Peña Nieto. En consecuencia, habrá una nueva ley eléctrica, precisamente, para reglamentar la privatización en el sector.

El retroceso es muy grave para la nación y muy benéfico para el capital. Nuevamente como antaño, los empresarios nacionales y extranjeros promueven la proliferación de empresas y empresitas por doquier. A las más de 700 empresas actuales, adicionarán todas las que quieran con el mismo objetivo: hacer negocios privados a partir de la generación eléctrica privada.

Si actualmente el margen de reserva es excesivo, deliberadamente excedido para dar entrada a los generadores privados, con la privatización de Peña Nieto no habrá absolutamente ningún control. Por el momento, los privados se aprovechan de la moda de las fuentes renovables de energía, especialmente, el viento y el agua. Pero no se quedarán allí, sigue la solar y la geotermia y, en la medida en que se posesionen, abarcarán todas las fuentes disponibles, renovables y no renovables. Las redes nacionales de transmisión y distribución eléctrica serán puestas a su servicio, lo mismo que el Centro Nacional de Control de Energía.

Ref: 2014, elektron 14 (137) 1-2, 12 abril 2014, FTE de México.



La proliferación de aerogeneradores privados es sinónimo de negocios privados y sucios.